

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

Habiéndose intentado sin haberse podido practicar la notificaciones de la resolución que seguidamente se transcribe (punto primero) a las personas que se identifican (punto segundo), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón municipal de edictos:

Primero.- Resolución que se notifica: Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno de 22 de septiembre de 2012, cuyo texto íntegro es el siguiente;

Acuerdo.- Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la aprobación del PAU de la UA 34 del POM.

Vista la documentación que figura en el expediente:

Informe del Jefe del Servicio de Urbanismo, de fecha 12 de septiembre de 2012

Proposición del Concejale Delegado de Urbanismo, de fecha 12 de septiembre de 2012.

Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de septiembre de 2012. Tras las intervenciones producidas al respecto, por 23 votos a favor (12 P.S.O.E. y 11 P.P.) y 2 abstenciones (I.U.), el Excmo. Ayuntamiento pleno, acuerda:

Primero: Admitir el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma, por la mercantil INVERSIONES LANZAMIENTO, S.A., contra el acuerdo del Ayuntamiento pleno de fecha 17 de mayo de 2012, por el que se aprueba el Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación 34 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo.

Segundo: Desestimar el citado recurso de reposición, por las razones expuestas en el informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 5 de septiembre de 2012.

Tercero: Notificar personal e individualmente el acuerdo correspondiente a la recurrente y a la mercantil adjudicataria de la ejecución del citado PAU.

Recursos que proceden contra dicha resolución:

Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la fecha de esta publicación.

Segundo.- Persona a quien se notifica dicha resolución:

Don Santiago Ávila Rodríguez.

Autovía A-42 Madrid-Toledo, km. 63,800.

45280. Olias del Rey.

Toledo 17 de diciembre de 2012.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 10733